

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DEPORTES MRD /CIR/ JAA

SECCIÓN 1ª Nº 773/E LAS CONDES, 31/05/2023 SECCIÓN 2ª Nº 3105/E LAS CONDES, 01/06/2023

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

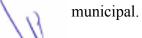
- Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia programa Transferencia a Personas 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1092 de fecha 21 de marzo de 2023, que modifica programa Transferencia a Personas 2023.
- Informe de Imputación N° 4389 de fecha 29/05/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1412 de beneficiarios del subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023, Subsidio entregado a deportistas destacados de la comuna.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la/las personas(s) individualizada(s) en la nómina Nº 1412, por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del subsidio entregado a deportistas destacados de la comuna, con cargo al subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023, programa Transferencias a Personas 2023.
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 868.780 .-, correspondiente a la suma total del/los monto(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina Nº 1412 ,del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- PÁGUESE, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina Nº 1412, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los beneficiario(s) que se indica en la Nómina Nº 1412 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023, programa Transferencias a Personas 2023.
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web







# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







## DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES



## Nómina N° 1412

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	VELOSO FIOL ROGELIO	868.780
TOTAL		868.780





https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03891D0000LC913001202302300000773